



CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado por DS N° 021-2017-SA)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparada en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (CIEI-INEN), con código **RCEI-8**, domicilio legal en **Av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo - Lima**, teléfono **2016500**, anexo **3001** y correo electrónico: comite_etica@inen.sld.pe. El CIEI-INEN está conformado por:

Miembros Titulares	Presidente (M. externo)	M.C. Aristides Juvenal Sánchez Lihón
	Secretaria Técnica (M. interno)	Lic. Obst. Betsabé Robles Chávez
	Miembro externo	M.C. Antonio Wachtel Aptowitzer
	Miembro externo	Lic. Enf. Sonia Santiago Abregú
	Miembro externo (Comunidad)	Sra. Charlotte Kruger Salazar de Larco
	Miembro externo	Abog. Fernando Luis Pacheco Neyra
	Miembro interno	Q.F. Jenny Roxana Aguirre Anchiraico
	Miembro externo	Mg. Myriam Linares Jara
	Miembro interno	Lic. Enf. Mary Laureano Luna
Miembros Alternos	Miembro interno	M.C. Edgar Amorin Kajatt
	Miembro externo (Comunidad)	Sra. María del Pilar Cisneros Arbulú
	Miembro interno	Lic. Enf. Alicia Elizabeth Brophy Felles
	Miembro interno	Mg. Giovanna Galarza Torres

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberá regirse por la regulación de Ensayos Clínicos, la cual deberá prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 04 de febrero de 2019 hasta el **03 de febrero de 2022**. Acreditación que obliga al CIEI-INEN a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CIEI-INEN, presentando los CV con la certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de ausencia de conflictos de interés y compromiso correspondientes.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Oficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- Informar las modificaciones de datos de contacto u de otra índole administrativa del CIEI-INEN.

Acreditación que incluye la versión 31/01/2019 del Reglamento y la versión 31/01/2019 del Manual de Procedimientos del CIEI-INEN aprobadas por la institución de investigación.

Acreditación registrada que estará sujeta al cumplimiento de las funciones del comité señaladas en el artículo 60 del REC y de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de ensayos clínicos; los mismos que se encuentran incorporados en la normativa interna del CIEI-INEN. Los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María, 06 FEB. 2019


Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD